¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,939 BUENOS AYRES, Lunes 6 de Mayo de 1850.

Conclusion—

Despues de esto, se leyó, y pasó á considerarse en general el siguiente Proyecto de Ley presentado por la Comision de Hacienda—

¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los salvages unitarios!—Proyecto de Ley=

Artículo 1.° —La H. Junta de Representantes aprueba el Presupuesto General de gastos para el presente año de 1850, presentado en 1.° de Enero del mismo, segun resulta de los presupuestos particulares de cada Departamento, y que importa la suma de setenta y un millones, trescientos treinta y siete pesos, dos y cuarto reales—

2.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo—

Torres—Escalada—Arrotea—Luca—Yrigoyen—

Concluida su lectura, pidió y obtuvo la palabra el

Señor Torres—(D. Lorenzo)—La Comision de Hacienda ha examinado con toda prolijidad el Presupuesto General de gastos que ha presentado el Gobierno el dia 1.° de Enero del presente año—

Aunque muy satisfecha la Comision con el exámen detenido que ha hecho, quiso apoyar el juicio que formó, depositando el Presupuesto en la Secretaría, para que los Señores Representantes, á quienes invitó, lo examinasen—Efectivamente lo han visto todos los Señores Representantes que han concurrido á Secretaría, y de acuerdo con el juicio que esos Señores tambien han formado, se complace en proponer á V. H. el Proyecto de Ley que acaba de leerse, y en el que se aprueba dicho Presupuesto General—

La Comision ha examinado uno por uno todos los Presupuestos parciales que los Gefes de Oficinas y Departamentos han elevado al Gobierno, y puede con seguridad informar que las partidas que componen las sumas totales de cada Presupuesto parcial están ajustadas á las Leyes y Decretos vigentes, sin que haya la menor alteracion á este respecto—

Así pues la suma total de setenta y un millones trescientos treinta y siete mil cuatro pesos dos y cuarto reales á que asciende el Presupuesto general solo es el resultado de esas sumas parciales, que como he dicho están todas con una estricta y severa sugecion á las Leyes y Decretos vigentes sobre sueldos, asignaciones, gastos de oficinas &a—

La Comision limitaría su informe á lo que acabo de exponer, porque ha comprendido en él los motivos que tiene para aconsejar á V. H. la adopcion del Proyecto de Ley—Pero despues de repartido ya ese Proyecto que forma la órden del dia ha concebido una adicion, que crée conveniente proponerla, aunque ella sea la reiteracion de la oferta que ha hecho ya esta Honorable Junta al Exmo. Señor Gobernador, de todas las rentas y recursos de la Provincia para el sosten de nuestra Yndependencia—

Pido al Señor Secretario se sirva leerla—

Se leyó lo siguiente—

Art. 2.° Sin perjuicio de la suma votada en el artículo anterior, y mientras se concluye con honor del nombre Argentino la negociacion pendiente con la República Francesa, se ponen á disposicion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, todos los fondos, rentas, y recursos de todo género de la Provincia sin limitacion alguna—

Art. 3.° Queda igualmente autorizado el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para disponer sin limitacion alguna de todos los fondos, rentas, y recursos de todo género de la Provincia, hasta tanto se haga efectiva la reincorporacion de la Provincia del Paraguay á la Confederacion Argentina—

Como acaban de oir los Señores Representantes, la Comision propone por el artículo 2.° que se autorice al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para que disponga de todos los fondos, rentas y recursos de todo género de la Provincia sin limitacion alguna hasta concluir la negociacion pendiente con la Francia—

Bien considerado este artículo, no es otra cosa que la reproduccion del sincero ofrecimiento que antes de ahora hemos hecho á S. E., ya al considerar el Presupuesto en otros años, y ya en otras ocasiones muy solemnes con motivo de la injusta intervencion Anglo-Francesa, y en cuyo ofrecimiento incluimos el de nuestras personas, haberes, fama, y porvenir—

Mas como hoy apesar de haber concluido la intervencion por parte de la Ynglaterra, continúa por la de la Francia, y esta deja ostensiblemente conocer sus miras ambiciosas á la conquista, si no de las dos Repúblicas, al menos de la Oriental, cuya Yndependencia hemos garantido nosotros, ha creido la Comision que es de alta conveniencia que aquel ofrecimiento se reitere, ya para que no se entienda que habiendo sido contra la intervencion unida, ha cesado por quedar hoy solo la Francia, y ya tambien para que al aceptarlo S. E. este ofrecimiento, se comprenda que nuestra decision es siempre la misma, y que repeleremos á la Francia, como hemos repelido á esta en union con la Ynglaterra, disponiendo de todo sin limitacion alguna—

Muy importante es, Señores, que al tratar de recursos, pongamos esa calidad, de sin limitacion alguna, porque debiendo colocarnos en todos los casos, debemos dejar ya autorizado al Gobierno para que segun las circunstancias en que llegare á encontrarse, no trepide en la eleccion de recursos, que estando dentro de nuestro Pais, están naturalmente afectos á su conservacion, y de consiguiente á la entera disposicion de S. E. sin consultar otra cosa que su necesidad ó conveniencia—

Mucho tiempo hace, Señores, que la guerra que nos promueve el extrangero la hacemos á nuestra sola costa, cuidando y respetando la propiedad del extrangero, como una cosa sagrada—Jamas la hemos ocupado, ni aun para la defensa de esas mismas propiedades en las incursiones de los Yndios ladrones—Pero si la Francia por la presuntuosa creencia de que un frances vale por mil hombres de los que no han nacido en Francia, quiere concluir por medio de la fuerza la negociacion pendiente, no es justo, Señores, que para defendernos exceptuemos á nadie—No necesitamos de nadie para defender nuestra tierra—Pero antes que el extrangero quiera humillarla con su planta, no debemos exceptuar tampoco á nadie—

La Francia para continuar la negociacion manifiesta necesitar de expedicion; vota millones de francos: y al revelar en esto que su confianza la tiene en la fuerza, y no en la justicia, nos excita tambien á nosotros à que opongamos todos nuestros recursos á sus ambiciosas exigencias—

Dispuestos hemos estado siempre á la paz—Jamàs las Potencias interventoras anhelaron á ella con la sinceridad con que por todos los medios ha propendido el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia—Mas ya que la Francia despues de avergonzada con la ineficacia de su bloqueo y de su intervencion armada quiere hoy entablar negociaciones acompañando la fuerza, justo es, Señores, que nosotros á todo nos dispongamos, y que dispuestos á repeler la fuerza con la fuerza no omitamos cuanto se halla en nuestro Pais, ni exceptuemos al Pais mismo, porque si es necesario reducirlo á escombros para conservar ilesa nuestra Yndependencia y el honor Nacional, que sea este el resultado de la negociacion ha sido siempre el voto de los Argentinos—

Pacíficamente nos hallarán dispuestos á tratar las cuestiones diplomáticas de un modo racional—Pero si en la discusion no vienen á buscar el triunfo de la razon sino el de la fuerza, inútil es que vengan enviados, porque en las discusiones jamas concedemos triunfo á nada, sino á la justicia y á la razon—La Francia ha aprendido ya esta verdad desde el año de 1838; y las Naciones que nos observan la han aplaudido tambien en los Argentinos—

Si el Gabinete Frances no quiere oir en sus consejos la voz de la razon sino la de la fuerza, està muy equivocado creer que esta pueda alterar el Sacrosanto Juramento que hicimos en Julio de 1816 de ser independientes de toda dominacion extrangera—Lo hemos de cumplir; y sin reconocer en esta cuestion otras exigencias que las de nuestra Yndependencia y Libertad Nacional, hemos de sacrificar tanto cuanto tenga y valga la Nacion Argentina—

La Comision de Hacienda pues ha creido que cuando la Francia olvidada de lo que debe á una Nacion Soberana, como es la Argentina, y de lo que debe á las Naciones que la observan quiere continuar negociacion con fuerza armada, debe tambien la República Argentina prepararse y esperarla para recibir en el mismo carácter en que los negociadores se presenten—

Pueden ser muy sanas las intenciones de la Francia en el envío de tropas para acompañar á la negociacion—Mas este paso que altera el *statu quo* de las cosas durante la negociacion, puede considerarse hasta pérfido, porque no pudiendo nosotros juzgar de intenciones sino del hecho, vemos con este violada la fé que merecen los actos entre las Naciones, porque durante un armisticio se innova, y se innova de un modo alarmante introduciendo tropa armada—Este hecho, repito, se presenta del modo mas alarmante, ya porque viola la fé que se debe á los pactos entre las Naciones, alterando el *statu quo* de las cosas, y ya porque él importa un nuevo ataque á la Yndependencia del Estado Oriental de que somos garantes—

El prepararnos contra esta invasion nunca sería una hostilidad de nuestra parte, sino la justa y necesaria defensa que tenemos el deber de hacer como garantes, y aun por nuestra propia seguridad, como Americanos y vecinos del Estado Oriental—

Engreida la Francia con el valer de sus soldados, y con una muy equivocada y mala idea de lo que valen los Argentinos, envía tropas, que sin desear nosotros los estragos de la guerra, les deseamos un feliz arribo, ya para que conozcan hasta qué punto hemos de defender la tierra en que hemos nacido, y ya tambien para que los Gobiernos Europeos se penetren de que sus Ejércitos desde que pisen nuestras playas, han de dar á sus Gefes el trabajo que las tripulaciones de los buques extrangeros dán á sus Comandantes en las deserciones diarias que solo la autoridad del Gobierno Argentino puede contener—

Propone tambien la Comision un 3.er artículo en el que se autoriza al Exmo. Señor Gobernador para disponer de todos los fondos y recursos de la Provincia sin limitacion alguna hasta hacer efectiva la reincorporacion de la Provincia del Paraguay á la Confederacion Argentina—

Este artículo en nada se opone á la obertura hecha por el Gobierno de la Provincia del Paraguay para un arreglo amistoso, porque si ese Gobierno libre de la influencia extrangera que lo precipitó á tantos desafueros contra la Confederacion y su Gobierno general se presta á un arreglo conciliable con el honor y derechos de la Nacion Argentina, esa autorizacion ninguna traba puede ofrecer á tal arreglo, porque ella no puede importar por ahora otra cosa que una preparacion con un buen derecho reclamada urgentemente por las invasiones contínuas que el Gobierno de la Provincia del Paraguay ha hecho al de la Confederacion Argentina—

El Gobierno general que ha prometido contestar y hacer un arreglo conciliable con el honor y derechos de la Confederacion, usará de esa autorizacion si conviniere, y no encontrará en ella traba alguna á esas miras pacíficas que siempre ha manifestado, sino toda la libertad necesaria para obrar y obligar á ser justo si por conveniencia propia no quisiera hacerlo el Gobierno de la Provincia del Paraguay—

La Comision ha considerado que aun pendiente esa obertura de Paz, es esencialmente necesaria la autorizacion, porque los antecedentes del Gobernador de la Provincia del Paraguay hacen mirar estos nuevos actos con poca fé; y en tal caso preciso es ya que ó bien se vean prontamente los honrosos resultados de esa obertura, ó los que debe dar á la Nacion Argentina la fuerza y el buen derecho con que tanto tiempo há, exige la reincorporacion de la Provincia del Paraguay—

Concluido este discurso, se votó en general por la admision del Proyecto con los artículos nuevamente propuestos, y fueron admitidos—

Se pasó á considerar en particular, y por una votacion fué aprobado el artículo 1.° —

Se pusieron á discusion los dos artículos propuestos por el Señor Torres (D. Lorenzo) en calidad de 2.° y 3.° —

Se leyó el artículo 2°: *Mientras que* &a., y obtuvo la palabra el

Señor Garcia (D. Baldomero)—La habilidad de estas adiciones no puede ser mayor—Ellas responden á la algarabia de la Asamblea Nacional de Francia de un modo sencillo y elocuente—Despues de tan largo tiempo de guerra no hemos desmayado: volveremos de lleno á ella si así lo quiere la Francia—Las adiciones que propone el Señor Diputado tienen esta traduccion sublime—Esto es prepararse á la guerra sin bulla y sin insultos—

Estoy pues por los artículos propuestos—

En seguida fué aprobado el artículo 2.° por una votacion—

Despues el artículo 3.°, *Queda igualmente autorizado el General Rosas &a.*

Así mismo se aprobó el 4.° artículo, *Comuníquese &a*—

Despues de esto se alzó la sesion—

Es copia—

(El Diputado Secretario,)

EUSTAQUIO J. TORRES—

Santiago Diciembre 12 de 1849.

Con el mayor placer he recibido su carta del mes de Octubre, i hasta sus infundadísimas quejas me han dado momentos agradables. Le escribí a V. de Europa, de la Habana, i le he escrito mas tarde dos veces desde aquí, aun antes de mandarle la *Crónica*, Viajes, i Educacion Popular. Agradezco a V. sinceramente el interes que se toma por mi amistad, que V. puede creer recíproca, i duradera. Veo los esfuerzos que V. hace en el *Comercio*, i siento por ellos todo el respeto que me-

rece tanta abnegacion. ¡Porqué han de quedar Dios mio! deslucidas i oscuras tantas virtudes.

Yo he hecho algo, mui poco, pero tengo por lo menos la conciencia tranquila, i no temo haber perdido ocasion de llenar mi deber. Mi situacion es asarosa, sin tener nada de alarmante. Rosas continúa sus reclamos, i el Gobierno de Chile está distante de prestarles atencion. Nos mata ese estrecho de Magallanes que media entre nosotros i aunque V. me ofrece nombres propios por el correo de B. Aires, no es posible aventurar secretos que podrían complicar la situacion. Diré a V. algo, por esta via, la que no me inspira tampoco mucha confianza.

Un fenómeno se opera en el interior de la República, i es que el sentimiento moral se levanta, sordo, mudo, pero elocuente, claro. Tengo de ello tantas pruebas que no me lo dejan dudar un momento. No conspiro como lo pretende Rosas, i sin embargo mi nombre es una sombra que está presente á todos los espíritus. Recibo cartas anónimas que me avisan que me precavan, i hai quien *pueda*, decirme que aspire. En San Juan están alarmados; se abre la correspondencia, se inquieta á mi familia, i se deja traslucir que Rosas va á dar un golpe terrible de terror allí. La *Crónica* 19 ha dado la vuelta de la República, ha arrancado gritos de maldicion i de venganza.

En Chile la opinion me es hoi favorable; los chilenos me respetan cuando no me estiman lo que no es raro; gozo de la confianza del gobierno, de la amistad de dos ministros, i de la intimidad de Montt el hombre mas influyente, mas capaz i mas digno de Chile. El Gobierno de Bolivia nos es hostil a Chile i acaso a nosotros; pudiera ser que Belzu esté cruelmente resentido con migo, por un artículo de la *Crónica*, que escribí terrible contra él, en despecho de sus reiteradas solicitudes para que le prestase mi apoyo. Era aquel un deber penoso para mí, i no vacilé un momento en escojer. Estoi en relacion con Ballivian, Frias D. Tomas i otros, i algo se prepara en Bolivia que puede ofrecer un cambio. Si tal sucediere, habrían ya elementos para producir una solucion de las cuestiones del Plata, que zanjaría las dificultades. El jeneral Paz, escribe a Paunero, que si una expedicion francesa se efectuase, sin el elemento nacional, el éxito sería problemático. El Jeneral tiene razon; pero me parece que no se da cuenta clara de lo que importe el elemento nacional, que no lo es ya, sino en escala secundaria, la fuerza armada, que tantos escarmientos i desengaños ha dado. A Francia se ha trasmitido ya, por el vapor pasado 29 de Noviembre, i llegará en 70 dias, las bases de una solucion de la cuestion del Plata, que dejaría satisfechos todos los intereses. No es *imposible* reunir un Congreso de enviados de Chile, Bolivia, Brasil i Uruguai en Montevideo que prestasen a la Francia i la Inglaterra su sancion para dar termino a sus querellas, bajo estas bases. 1.° Desconocimiento de toda autoridad de parte de Rosas, en virtud de haber violado todas las leyes fundamentales en que reposan las instituciones de los pueblos cristianos, i ser su existencia una amenaza continua a las de los paises limítrofes constitucionales. La designacion de un arjentino, como el único encargado de las relaciones exteriores, con quienes consentiran entenderse las seis potencias, mientras la tiranía de Rosas, haga imposible conocer la voluntad de la República. El arreglo de la navegacion de los rios. Las bases de derecho que han de ser reconocidas por el Gobierno de Buenos Aires con respecto á nacionales y extrangeros, mientras el pais se organiza &a—La alianza entre las potencias, mientras no se halla terminado este asunto, i hecho desaparecer á Rosas, i la garantía de la Francia i de la Inglaterra para los paises americanos que tomarían parte en este asunto.

Le comunico á V. estos detalles, para que si antes de que en Francia hayan podido considerar este asunto, se presentasen alli *ajentes* europeos que no sean *verdugos* enviados exprofeso a cubrirse de lodo, les haga V. indicacion de la *posibilidad* de intentar esta solucion que dejaría a las potencias europeas a cubierto de todo cargo, contra la independencia americana, asegurada la paz del continente que amenaza Rosas todos los dias, i libre del monstruo a la República. Este y no otro es el elemento nacional que debe buscarse. Un nombre, como opiné en otra ocasion, aunque el del Jeneral Paz, no sea ya ese nombre que pueda oponerse a Rosas. Necesitariase uno que sus antecedentes lo constituyesen en Europa i América, garantía de la pacificacion presente i futura del Rio de la Plata; un nombre conocido, significativo, y que en B. Aires i en el interior despertase el sentimiento de la moral, del derecho, i la esperanza, de encontrar base de una nueva organizacion. Le remito a V. La *Crónica* de estos últimos tiempos. En ella encontrará V. poco de interesante. Siento que no alcancen a ir ni el n. ° que está en prensa, ni el subsiguiente en que analizaré por despedida, la *legalidad* del gobierno de Rosas. Digo de despedida, porque suspenderé la *Crónica* al terminar el año en el n. ° 52. (semanas). Es un golpe de teatro que preparo. Los reclamos de Rosas han dado tal publicidad á mi nombre, que temo que al fin se cansen de ser testigos de esta lucha. La *Crónica*, es respetada hoi por todos los partidos, i querida por los estranjeros. Las ideas que ha emitido, sobre educacion, cereales, inmigracion, moneda, pasaportes, han pasado ya a proyectos de lei. El momento es pues oportuno. Es una muestra de atencion al pais, retirarse del teatro; pero le enviaré a Rosas, tales tiros al despedirme, que haya de amargarle haber querido hacer de mi pobre nombre, un escalon mas para asegurar su poder i estender el terror del suyo.

¿Querrá V. creer que he recibido sucesivamente tres pares de pistolas que me envian hombres a quienes no conozco, estranjeros de Valparaiso, recomendando me que me precava de ser asesinado?

Cuando la *Crónica* se haya concluido habrá aparecido un librote, cuyo epigrafe sera este It is a tale, told by a foul, with sound and fury, signifyng nothing, i realmente que ese es o será su contenido. Su titulo *Recuerdos de Provincia*, encubrirá un Facundo nuevo, cuyo heroe, cuyo pretesto mas bien, son las peripecias de mi vida, ligadas á la memoria de grandes nombres de la República arjentina. Siento no tener algunos apuntes sobre V. que entra en el drama por una carambola. El libro encerrará veinte o treinta biografias de arjentinos. Es una de esas flaquezas de escritor, que se pagan con ridiculo contante, i acaso con alguna estimacion. Pero he sido invenciblemente arrastrado a ello, por una intima conviccion, de que puede serme util, i dar un complemento a los trabajos de tantos años. Quiero oponer esta pieza á las notas de Rosas, i si logro hacerla entrar en la República argentina, el tiempo decidirá entre él i yo; porque, amigo, yo lucho cuerpo a cuerpo con Rosas, i en la coyuntura presente obro como un jeneral que sorprende una falta en su adversario, i avanza; o como aquel teniente a quien Napoleon llamó capitan por equivocacion i el le preguntó de qué rejimiento, finjiendo que se creia avanzado. No sé para qué Rosas, ha creido oportuno hacerme parecer como un cabecilla, i yo me presento ahora como candidato rival suyo. Estas confidencias que solo a V. hago, le esplicarán muchos conceptos mios, que a nada sienten menos que a modestia, i que me haran con razon aparecer á los ojos de los otros como un presuntuoso.

Espero que nuestras comunicaciones sean frecuentes, que me dé V. sus consejos, i me trasmita sus ideas. Necesito estar al corriente de lo que alli se pasa en el fondo de las cosas, para tener noticiosos a mis amigos de por aca. Porque como estos paises no estan tan desmoralizados como esos en la lucha con Rosas, i empiezan á apercibirse de que corren riesgo, conviene de que se les cuente por algo, i aun se les consulte. V. comprenderá bien la reserva que me impongo.

Si V. está en relacion con Vicente Lopez, i cree V. oportuno, i util comunicarle algo o todo lo que esta carta encierra puede V. hacerlo. Lopez es un antiguo amigo, i un hombre á quien me ligan compromisos espontaneos de recíproca ayuda. Mas no me es posible, ni duplicar la carta, ni aventurar dos organos de comunicacion sin el consentimiento de ambos; y como V. está en la politica militante a V. de derecho debia dirijirme ya que la estimacion era igual por ambos.

Al Señor Maderos mil recuerdos i a tantos otros amigos que por allá he dejado. Codicio simpatias por todas partes, y tengo una envidiable inabilidad para conservarlas, si he tenido una vez la fortuna de que se despierten.

Disponga de su affmo amigo

D. F. Sarmiento.

Del Shytti recibi el ejemplar, i recomendado a algunos de mis amigos su adquisicion. Le doi a V. mil gracias. Dentro de pocos dias le enviaré un cajon de libros para que haga penetrar en Buenos Aires, Corrientes, &.ª Seria un buen medio de propaganda. Viajes, Educacion popular, Vida de Jesucristo, de Franklin, Conciencia de un niño, Silabario, Fisica popular &ª—todos ellos llevan mi nombre, como orijinales o como traduccion.

Vale—

Sr. D. Vicente Lopez (hijo)

Diciembre 12 1849.

Mi querido Lopez:

Porque no me escribe con tanto buque que llega? ¡Cómo van las cosas! Tuvo V. un hijito? Como se llamá? Es grande descuido anunciar embarazada á su mujer, i no dar el boletin último.—Esperaba que a leer V. los Reclamos de Rosas, me hubiese mandado por la posta la pistola de seis cañones, que tiene hoi mas mérito, por la desgraciada muerte de Guilarte. Yo estoi aqui, como cuando aquella famosa e inolvidable polémica con el Semanario. Tiro mi dardo, i me meto debajo de la mesa de miedo, mientras preparo otro mas certero i aguzado, seguro de quedarme yerto despues de haberlo lanzado. Siento que no alcancen dos números subsiguientes de la *Crónica* en que mando andanadas, que no me dejarán reposo para lo sucesivo. He tenido cartas del interior de aquel que me llamaba el *pelao*; era una *brochure*, encuadernada; que detalles; que cosas amigo! Por él he sabido lo que significa i motiva el enojo de Rosas. Mi nombre se hace por alla *mito*; pero no como entre los beatos i rotos de Chile, para quienes ya no valgo nada á fuerza de serles conocido; asi es que soy una sombra invisible, presente por todas partes, una nubecilla en el horizonte abrazado que pudiera traer la lluvia. He recibido carta de un loco, anónimo, loco de rabia, de desesperacion, i me invoca, como a un numen de justicia, de reparacion.

Mis librejos andarán ya por allá, i V. habra podido juzgar de ellos. Quien sabe si he hecho mal de poner su nombre al frente de la carta de Montevideo. Perdonemelo; no puedo acostumbrarme a guardar precauciones.

Pienso suspender la *Crónica* terminado un año; goza de una alta reputacion i quiero que no se enfrie. En la cuestion de Rosas que prolongada podia caer en ridiculo hago como que voto el puñal con que me defiendo. No le parece a V. bien? Los Arístides, fastidian como todas las cosas que se repiten mucho

Ha notado V. una cosa singular? i es que he conquistado en Chile el derecho de hablar de mi mismo, de ocuparme de mis negocios y de mi reputacion, con el mismo desenfado que Rosas en la Gaceta. Ya saben que este es mi defecto, i me lo toleran. Preparo un librote titulado *Recuerdos de Provincia* o cosa parecida, en que hago con el mismo candor que Lamartine, mi panejírico. I lo protesto amigo que el ridículo ha de venir a estrellarse contra tantas cosas buenas, i dignas de ser narradas, que tendran de grado o por fuerza que perdonarme la osadia.

Escribame por Dios alguna cosa. Está Procesa i madre aqui, i siento que no esté toda la familia, que asi estaría libre de los sustos que me dan, las amenazas de una fechoria de Rosas en San Juan.

No hai forma de tener familia: en cambio Dominguito está tan grande, es tan vivo, i rollizo que me consuela, de mi incapacidad de darle un hermano.

A dios pues amigo. Ofrezcame un nombre a quien dirijir cartas á V. Por Buenos Aires es imposible.

Sarmiento.

Sr. D. Estevan Echeverría.

Santiago Diciembre 12 de 1849.

Mi querido Echeverría.

Porqué me manda mensajes con Alberdi, i no me escribe V. dos renglonc itos, que serian aqui recibidos con mas amor sin duda que los reclamos de Rosas, i su constelacion de Gobernadores, ranas, que gritan para que sea mas musical el rebuzno?

He leido recien ante ayer su cuadernito sobre la Revolucion del Sud, i me ha interesado vivamente. Cuanto tiro disparado a gallinazos amigo, los que V. i tantos jóvenes dignos, sin escluirme yo disparamos contra ese malaventurado poder! Pero no nos desalentemos, que hai galardon cierto, aqui en este mundo, para las buenas i valientes ideas. La estimacion crece, el nombre queda entre los escombros, i un dia han de ir a carlos, los que describan el cataclismo, como se buscaban en Roma i se hallaron dies y seis siglos despues, el Laocoon, i la Venus capitolina que había descrito Plinio.

Dije una vez que estaba V. enfermo de espíritu i de cuerpo, i me aseguran que rebienta de gordo. Agregue V. eso a la fe de erratas garrafales que he cometido en mis Viajes, haciendo almirante á Deffaudis, Maldonado al poeta Hidalgo, i Heredia a Plácido. Yo me bullo como puedo en mi agujero, asomando la cabeza, a ver caer uno en pos de otro los reclamos monstruos.

Hai algo que me aflije sin embargo, i es que estoi lejos del teatro de los acontecimientos i que mis protestas se pierdan por este lado. La Cordillera no es grande obstáculo para que penetren a la patria; pero hai tal miedo, asusan tanto el terror, que desespero de penetrar bien hondo tierra adentro. I sin embargo hai tanto! hai tanto! que quedaría a producir algo, compensadas mis zozobras.

V. habrá visto ya la Crónica, los Viajes y Educacion popular, que han debido llegarles como un borbollon de vacias pajinas, despues de dos años de silencio. Digame su parecer sobre la última de los trabajos citados. La *Crónica* es mi credo político, mi programa. He dogmatizado un poco, como V. lo deseaba; pero poco, porque me guardo para mejores tiempos. Saludes a Cané, Pico, i sus amigos italianos.

Todo de V.

Sarmiento.

Sr. D. José Marmol—

Santiago Diciembre 12 1849.

He tenido por fin carta de V. mi querido calavera. Desgraciadamente yo resido en esta capital de la edad media de la América, i su recomendado el Jeneral Alvarez ha quedado en Valparaiso, donde nada me era dado hacer por él. Sus noticias de Montevideo, las dejo en cuarentena, porque no quiero que suceda todo lo que traen preparado los sucesos. Espero todavía. Habrá V. visto ya la *Crónica*, Viajes, i *educacion*, que contienen mucho papel entintado, i bien poco meollo. En mis viajes me propuse incomodar á todos los poetas, con quienes estoi peleado, por pura envidia. Perdoneme el mal intento. Mi obra de educacion es un prontuario, a donde me propuse consignar los elementos de una organizacion. Se han quejado en Chile algunos, de que no entré en detalles de aplicacion practica. Pues no faltaba mas! Eso se queda para cuando vuelva a mi provincia, donde haré cuanto idilio me he fraguado.

Esta carta lo encontrará a V. allí, o vendrá en camino para Chile? A Pico que no se olvide de una coleccion del Nacional (digo del Tiempo) que me debe, i aquel niño mimado de Cané, que tengo ansia de verlo para reirme de su empaquetado, de su sorna, i de su figura. Pero hagan de modo que no sean VV. los que vengan, sino yo el que vaya alla. Aguantense, i aguarden una escuadra, que no tenga cañones de alcorza, como los que hasta aqui han venido.

Quedo de V. affmo. amigo

D. F. Sarmiento.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 4 de Mayo de 1850.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio a 1½
30,000	3	22	1,680
1,500	"	"	84
31,500			1,764

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 3	13,090,764	98 6½	3,755.152 2	1,986	203,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	76,155 1	" "	58,872 6				
Billetes recibidos para renovar los vencidos	" " "	" "	" " "	" "	6,000,000		
	13,166,919 1	98 6½	3,814,025	1,986	6,203,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	31,500		
Premio—idem—idem	1,764						
Al Comisario cajero de Policía, por jornales de los trabajadores en el camino de Gaona	1,286						
Al mismo, por idem idem en el camino de Palermo	360						
Al mismo, por idem idem en el camino de la Pólvora de Cueli	306						
Al Comisario pagador D. José María Rosende, por idem idem en la obra del Paseo Julio	5,888						
A D. Feliciano Cabrera, por afrecho para las mulas de la Division Palermo	5,402						
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	8,956						
A D. José M. Castillo, por pasto fresco para las mulas y caballos de la Capitanía del Puerto en el mes de Enero—1,500							
Al mismo, por idem idem en Febrero—1,400							
2,900	106 4	" "	2,793 4				
Al Oficial cajero del Parque, para continuar las obras de albañilería del Establecimiento	8,000						
A D. Ysidoro Cabrera, por labrar y tornear postes para el camino público de Palermo	3,600						
Al mismo, por tablones y postes para idem idem	210						
A D. José Medina, por pintar postes para idem idem	366						
Existencia	13,130,674 5	98 6½	3,811,231 4	1,986	6,172,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	13,166,919 1	98 6½	3,814,025	1,986	6,203,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 4 de Mayo (mes de América) de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Ext'a. de ayer— De comisos	" "	3,608 2		
Del Est'o	53,523 5			
Entrada	62,053 2	" "	58,872 6	
Salida	12,296 7			
Puerto	982 4			
Contribucion	822 4			
	129,678 6	3,608 2	58,872 6	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General,	76,155 1	" "	58,872 6	
Existencia-	53,523 5	3,608 2		
	129,678 6	3,608 2	58,872 6	

Buenos Ayres, 4 de Mayo [mes de América] de 1850—

V. ° B ° - BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta n. Jóven Ramona, de 30 toneladas, patron Manuel Perdomo, de Santa Fé el 25 del pasado, con 186 camas, 40 rayos, 21 palos, 101 umbrales, 100 estacones; al patron.

Goleta n. Juanita, de 65 tns., p. J. Peseto, del Arroyo de la China el 26 del pasado, con 932 cueros vacunos secos, 25 id. bagual id., 43 chiguas lana, 9 id cerda, 7 bultos sebo, 5 docenas cueros carnero, 800 quintales carne salada; á Llavallol é hijos.

Goleta santafecina Romualda, de 40 tns., p. S. Puche, del Rosario el 30 del pasado, con 161 fanegas ceniza, 30 docenas cueros lanares, 25 arrobas cerda, 12 chiguas lana, 25 sacos porotos, 554 cueros vacunos secos, 6 puertas, 19 fanegas cal, 3 cueros vacunos secos; al patron.

Ballenera n. 2 Compadres, de 4 tns., p. L. Facio, del Monte ayer, con 14 carretadas leña; al patron.

Balandra correntina Rosario, de 6 tns., p. N. Vunan, del Monte ayer, con 20 carretadas leña; al patron.

Lanchon entreriano Juanita, de 2 tns., p. P. Garey, del Uruguay el 30 del pasado, con 41 piezas madera, 4 horcones; al patron.

Balandra n. Victoria, de 12 tns., p. M. Villaverde, de Santa Fé el 16 del pasado, con 122 fanegas carbon, 46 umbrales, 8 cueros vacunos; al patron.

Goleta correntina Victoria, de 134 tns., p. S. Pechino, de Corrientes el 13 del pasado, con 526 tirantes, 5 vigas; á Galarraga.

Goleta n. Facio, de 23 tns., p. A. Basigalupe, de Santa Fé el 24 del pasado, con 193 fanegas carbon, 5 umbrales, 3 palos, 13 cueros vacunos; á Gandulfo.

Balandra entreriana Atenas, de 30 tns., p. A. Macera, de Gualeguay el 23 del pasado, con 630 cueros vacunos secos, 1,700 astas, 35 carretadas leña, 11 chiguas lana, 1 id. cerda; á Galarraga.

Chalana entreriana Dolores, de 5 tns., p. J. Olivares, del Monte el 27 del pasado, con 20 carretadas leña; al patron.

Queche n. Susana, de 20 tns., p. J. Bachadoni, de San Salvador el 1. °, con 35 carretadas leña; al patron.

Queche n. Monte Alegre, de 12 tns., p. B. Carbon, de Gualeguaychú el 26 del pasado, con 279 cueros vacunos salados, 14½ pipas grasa; al patron.

Goleta n. Monte Alegre, de 20 tns., p. A. Canesa, del Rosario el 1. °, con 450 cueros vacunos secos, 4 fanegas ceniza, 26 docenas cueros lanares; á Lara y Ca.

Lanchon n. Guillermo, de 3 tns., p. A. Silva, del Monte el 27 del pasado, con 8 carretadas leña; al patron.

Goleta entreriana Luz, de 46 tns., p. L. Antola, de Paisandú el 26 del pasado, con 1,000 quintales carne salada, 22 pipas sebo; á Caprile.

Goleta n. Cármen Ligera, de 44 tns., p. G. Ravena, de Santa Fé el 27 del pasado, con 381 postes, 79 estacones, 5 palos, 189 fanegas carbon, 14 cueros vacunos secos; al patron.

Goleta santafecina Concepcion, de 23 tns., p. J. Onetto, de Santa Fé el 20 del pasado, con 200 fanegas carbon, 20 umbrales, 3 postes, 4 palos; al patron.

Pailebot n. Petrarca, de 20 tns., p. G. Bolleri, de Santa Fé, el 20 del pasado, con 200 fanegas carbon; al patron.

Bergantin n. Mentor, de 241 tns., capitan L. C. Nielsen, de Rio Janeyro

el 13 de Marzo; á Parravicini—á Elias Ramos y Ca., 249 barricas azúcar, 120 rollos tabaco—á J. G. Martinez, 510 barricas azúcar terciada, 294 rollos tabaco—á A. F. Ramos, 4 cestos agua de Selts, 1 bulto cinta—á la órden, 4 cajones mercancias, 1 fardo id, 4 barriles id—á Romaguera, 194 rollos tabaco—á Parravicini, 400 atados piazavel, 24 docenas escobas, 2000 alquieres sal—7 pasageros.

Son nacionales.... 20

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 3 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Pailebot entreriano Vinaros, de 20 toneladas, patron Manuel Bois, para Corrientes, en lastre; por Juan Balaija.

Pailebot entreriano Jóven Agustin, de 6 tns., p. Manuel Bois, para Corrientes, en lastre; por Juan Balaija.

Garandumba n. Ana, de 7 tns., p. Jaime Bosch, para Gauleguaychú, en lastre; por Juan Balaija.

Goleta n. Ysabel, de 32 tns., p. José Cordeviola, para Santa Fé, en lastre; por Juan Balaija.

Balandra n. Fortuna, de 12 tns, p. José Sanguinetti, para Gualeguaychú, en lastre; por Juan Balaija.

Pailebot santafecino Gloriosa Ytalia, de 11 tns., p. Pedro Carpeño, para Gualeguaychú, en lastre; por Juan Balaija.

Lanchon oriental Yntrépido, de 3 tns., p. Juan Bautista Galti, para Gualeguaychú, en lastre; por José M. Rughi.

Vapor brasilero Continentista, de 137 tns., capitan Justino Gonzalez Silva Coutho, para el Buceo, con 306 cajones, 22 fardos mercancias, 2 bocois, 2 barricas y 2 cuñetes mercancias, 6 rollos esteras, 24 braseros de fierro, 1 tercio y 20 bultos mercancias, 20 bolsas id., 34 sacos id., 1 baul id., 8 piezas arpillera, 1 id. bayeta, 80 planchas zinc, 48 piezas pertenecientes á una prensa, 1 tina para beneficiar cueros; por Ocampo y Risso [hijo.]

Son nacionales—— 6
» extrangeros—— 2
Total—— 8

Buenos Ayres, (mes de América) Mayo 3 de 1850.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—En esta cuenta acredita D. Benedicto Maciel la distribucion hecha de los seiscientos pesos que recibió de la Tesoreria General para pago de los sueldos de Febrero último, de los empleados en la Asesoria y Escribania de Gobierno; por lo tanto la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 10 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Aministrador General de Correos, D. Juan Manuel de Luca, acredita en esta cuenta haber invertido en los gastos de la Administracion en el mes de Febrero último, cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos, uno y medio reales, y ascendiendo el cargo á ocho mil setecientos cincuenta pesos, cinco y medio reales, resultan existentes dos mil setecientos sesenta y cinco pesos, cuatro reales, que deben formar la primera partida de cargo para el presente mes; por lo tanto, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Señor—A D. Feliciano Aréstegui, como habilitado de la H. J. de Representantes, le son de cargo en el mes de Febrero último, para atender á los gastos menores, ciento veinte pesos seis y medio rs., de los cuales acredita invertidos setenta ps., quedando un sobrante de cincuenta pesos seis y medio reales que debe formar la primera partida de cargo para el presente mes: por lo tanto, la Contaduria no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le dé á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Señor—Para pago de los empleados en el Museo por sus sueldos de Febrero último le fueron entregados al habilitado D. Miguel Garcia Fernandez doscientos diez y seis pesos cinco reales, cuya suma acredita debidamente distribuida en la precedente cuenta, que la Contaduria encuentra en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—De la Tesoreria General se entregaron al habilitado del Tribunal de Medicina, D. Miguel Garcia Fernandez, treinta y tres ps. para pago del sueldo del mes de Febrero último de sus empleados, y como en esta cuenta acredita su distribucion, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para pago de los sueldos de Febrero último de los empleados en el Departamento Topográfico, le fueron entregados por la Tesoreria General al habilitado D. Nemecio Lopez, mil ciento seis ps. cuatro reales, y como en esta cuenta acredita debidamente la distribucion de dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Reconocida por la Contaduria General la precedente cuenta de la Sociedad de Beneficencia, correspondiente al mes de Febrero último, resulta conforme en el cargo de 5,130 pesos 6 reales, y acreditándose invertidos con los 22 adjuntos documentos 2,126 ps., resultan existentes 3,004 pesos 6 rs. que deben formar la primera partida de cargo para el presente mes; por lo tanto, y en virtud de no ofrecer esta cuenta reparo alguno, puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Señor—Mediante que en esta cuenta acredita D. Sandalio Mancilla la distribucion de los 1,216 pesos 5 reales que recibió de la Tesoreria General, para pago de los sueldos de Febrero último de los empleados en la Administracion de Correos, no encuentra la Contaduria reparo alguno en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La precedente cuenta que rinde el habilitado D. Nemesio Lopez de los gastos menores del Departamento Topográfico correspondientes al mes de Febrero último, está conforme en el cargo de doscientos diez y seis pesos cinco reales, de los cuales acredita debidamente invertidos ciento sesenta y un pesos cinco reales, quedando un sobrante de cincuenta y cinco pesos que debe formar la primera partida de cargo para la del presente mes; y es en esta virtud que la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Reconocida por la Contaduria esta cuenta que rinde la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, como correspondiente al mes de Febrero último, resulta hallarse conforme en el cargo de 80,104 pesos 7 y medio reales moneda corriente, 162 pesos metálicos, 2,200 en billetes de Tesoreria, 12,400 en el Crédito Público y 1,228 pesos 4 reales en la Caja de ahorros—

Los sueldos de empleados y demas gastos ascienden á 5,195 pesos moneda corriente, lo cual se encuentra plenamente justificado: por lo tanto, quedan existentes 74,909 pesos 7 y medio reales moneda corriente, 162 pesos metalicos, 2,200 billetes de Tesoreria, 12,400 en el Crédito público, y 1228 ps. 4 reales en la Caja de ahorros, cuyas existencias deben formar la primera partida de cargo para la cuenta del corriente mes, y es en esta virtud que la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta que rinde el habilitado de los empleados en la H. J. de Representantes, D. Feliciano Arístegui, del pago egecutado por sus sueldos de Febrero último, está conforme en el cargo de novecientos ochenta y cuatro pesos seis reales, y acreditada debidamente la distribucion de dicha suma, por lo que, siendo V. E. servido, puede darle su Superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 13 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para distribuir entre los empleados jubilados auxiliares de la Comision de la H. J. de Representantes, para el reconocimiento de las cuentas generales, le fueron entregados por la Tesoreria General al habilitado D. Feliciano Arístegui, cinco mil pesos, cuya distribucion acredita debidamente en esta cuenta, que la Contaduria encuentra en estado de merecer de V. E. su Superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 13 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Señor—Al habilitado del Ministerio de Relaciones Exteriores, D. Benedicto Maciel, le fueron entregados por la Tesoreria General dos mil quinientos treinta y tres pesos un real, para distribuir entre sus empleados, por sus sueldos del mes de Febrero último; y mediante á que en esta cuenta lo acredita debidamente, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 13 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta de gastos menores de la Biblioteca pública, correspondiente al mes de Febrero último está conforme en el cargo de cincuenta ps., y mediante á que el encargado de ellos, D. José Maria Gonzalez, acredita debidamente la inversion de dicha suma, la Contaduria la encuentra en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 14 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al habilitado de los empleados en la Biblioteca pública, D. José Maria Gonzalez, le fueron entregados por la Tesoreria General trescientos ochenta y tres pesos dos reales, para pago de los sueldos del mes de Febrero último, y mediante á que en esta cuenta acredita la distribucion de aquella suma, la Contaduria no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 14 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta de gastos de escritorio del Ministerio de Gobierno correspondiente al mes de Febrero último, que rinde el habilitado D. Benedicto Maciel, está conforme en el cargo de ciento diez y siete pesos cuatro reales, de los cuales acredita invertidos sesenta pesos quedando existentes cincuenta y siete pesos cuatro reales, que deben formar la primera partida de cargo para el presente mes: por lo tanto, siendo V. E. servido, puede darle su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 3 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al Administrador general de Correos, D. Juan Manuel de Luca, se le entregaron por la Tesoreria General tres mil ciento veinte y tres pesos para pago de los auxilios dados por los maestros de posta en el 1er. bimestre del año próximo pasado de 1848, y mediante que en esta cuenta acredita debidamente la distribucion de dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le de su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 17 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al Administrador general de Correos, D. Juan Manuel de Luca, se le entregaron por la Tesoreria General para pago de los auxilios dados por los maestros de posta en el segundo bimestre del año próximo pasado, siete mil novecientos treinta y cuatro pesos un real, y mediante que en esta cuenta acredita debidamente la distribucion de dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 24 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—En el mes de Septiembre del año pasado hizo suya la fuerza del Regimiento número 2, en el Cuartel General por el prest que venció en el mes expresado, la suma de 3,573 pesos 7 y medio rls.; y comprobándose en esta cuenta la inversion, por la de 3,229 ps. 7 y medio reales, han quedado sobrantes 344 ps. de los que no se presentaron á cobrar: los mismos que ha enterado en la Caja de Depósitos el Comisario Pagador D. José Maria Rosende, con los que salda su debe, y por consiguiente en estado de ser aprobada, á juicio de la Contaduria, si V. E. lo tuviese por conveniente—Buenos Ayres, Enero 2 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Dá invertidos el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel 1,684 pesos en el abono ejecutado al piquete Escolta del Supremo Gobierno en Dolores, por el prest que devengó en el mes de Septiembre del año próximo pasado, y siéndole de cargo por lo recibido de la Tesoreria General 1,734 pesos, hay sobrantes 50 pesos, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos, y es en mérito de lo expuesto, que puede V. E., si lo tuviese á bien, darle á esta cuenta la superior aprobacion—Buenos Ayres, Junio 14 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Devengó en el mes de Septiembre del año pasado la Division que se halla en el Fuerte Azul 17,994 pesos, los que recibió de la Tesoreria General el Comisario Pagador D. Tomas Blanco y Arguibel, y justificando la distribucion con los documentos números 1 á 9 que se acompañan á esta cuenta, por la cantidad de 17,954 pesos, han resultado sobrantes 40 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo en el reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Junio 14 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comisario Pagador del Departamento del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel, acredita con los documentos que forman el comprobante de esta cuenta haber satisfecho el prest del mes de Septiembre del año pasado, á los Gefes oficiales y plazas que componen el Regimiento núm. 5 de campaña. Su debe por lo recibido de la Tesoreria General es ascendente á 31,846 ps., y su haber por lo distribuido importa 30,876 pesos; resulta por consiguiente de no pagos un sobrante de 970 pesos, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos; y es en mérito de todo, que puede recibir la competente aprobacion, si es que V. E. fuese dignado dársela—Buenos Ayres, Junio 16 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La fuerza del Regimiento N. 6 de campaña devengó en el mes de Septiembre del año pasado 33,800 pesos 4 reales, los que recibió el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel para verificar el pago, y habiendo invertido en él 33,032 pesos 4 reales, han quedado sobrantes de no pagos 768 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos, dejando con una y otra partida igualado su debe: en su virtud, y mediante á que esta cuenta en el reconocimiento practicado no ha ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la correspondiente aprobacion—Buenos Ayres, Junio 16 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduria ha reconocido esta cuenta que rinde el Administrador general de Correos, D. Juan Manuel de Luca, de lo recibido de la Tesoreria General para pago de los auxilios dados por los Maestros de Posta en el 3er. trimestre del año proximo pasado de 1848, y mediante que la suma de cuatro mil doscientos seis pesos seis reales que dá distribuida, es conforme á la recibida de la Tesoreria General con aquel objeto, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 24 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta rendida por el Ayudante Cajero del Departamento de Serenos, correspondiente á la recaudacion, pago de haberes y gastos en el mes de Octubre del año pasado, ha sido examinada por la Contaduria sin que haya tenido reparo que oponerle, por hallar bien demostradas, y comprobadas debidamente, no solo las entradas, sino tambien las salidas, y cuyos resultados pasa á manifestar—

	Pesos.	Reales.
El Ayudante Cajero D. José Maria Rabelo recibió de la Tesoreria General..........	35,265	4
Mas lo recaudado por la Contribucion..........	18,244	
Cuyas dos partidas forman el cargo de..........	53,509	4
El pago á los Ayudantes y Serenos importa..........	40,077	4
Los gastos..........	5,119	4
Comision del 5 p S por la recaudacion..........	912	1½
Suman los pagos	46,109	1½
Sobrante enterado en la Caja de Depósitos..........	7,400	2½
Ygual al cargo	53,509	4

Por lo que queda demostrado, verá V. E., que la cuenta se encuentra en estado de recibir la aprobacion, si es que fuese de su agrado superior dársela—Buenos Ayres, Marzo 23 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta presentada por el Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, relativa á la distribucion de los 53,834 pesos que recibió de la Tesoreria General para satisfacer el prest que en el mes de Octubre del año pasado devengaron los que se hallan al cuidado de las invernadas de caballos, ganado vacuno y algunas otras partidas sueltas, y resulta de dicho reconocimiento que la cantidad distribuida entre los que estuvieron presentes al tiempo de verificarse el abono, es ascendente á 53,138 ps., suma que en su totalidad se encuentra comprobada con los documentos originales números uno á setenta y siete: deja verse de lo expuesto, que hay un sobrante de los no pagos que importa seiscientos noventa y seis pesos, y respecto á que han sido enterados en la Caja de Depósitos, la Contaduria dá por su parte saldado el cargo que tenia formado al que la rinde, y por consiguiente en el caso de recibir la aprobacion, si es que V. E. fuese servido dársela—Buenos Ayres, Abril 8 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria no tiene que oponer á esta cuenta, rendida por el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel, en razon de que este justifica la distribucion integra y sin sobrante de los 4,460 pesos que recibió de la Tesoreria General, para satisfacer el prest que devengó en el mes de Octubre del año pasado una fuerza correspondiente al Regimiento No. 3 que se halla acantonada en Tapalquen; y es por todo que se encuentra en el caso de recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Buenos Ayres, Junio 14 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Division que guarnece el Fuerte Azul ha sido pagada por el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel del prest que venció en el mes de Octubre del año pasado con la suma de 17,998 pesos: consta asi comprobado con los documentos números 1 á 9 que se acompañan á esta cuenta, y respecto á que ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 40 pesos, deja saldado el cargo de 18,038 pesos; por lo tanto, la Contaduria nada tiene que observar, y V. E., si lo tuviese á bien, puede darle la Superior aprobacion—Buenos Ayres, Junio 14 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Dá, y comprueba el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel invertida la cantidad de 720 pesos por lo satisfecho á la compañia de Dragones del Fuerte Yndependencia, en razon del prest que hizo suyo en el mes de Octubre del año pasado; y como la suma que recibió para distribuir entre los acreedores al haber, fué ascendente á ochocientos pesos, deja verse que hay un sobrante de ochenta pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos; y es por lo expuesto que la Contaduria nada tiene que oponer á esta y puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la suprema aprobacion—Buenos Ayres, Junio 14 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El piquete del Batallon Guardia Argentina destacado en el Fuerte Azul ha sido pagado de su haber del mes de Octubre del año pasado por el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel, con la suma de 240 pesos: se halla asi justificado en esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle la superior aprobacion, pues que con el sobrante de 20 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos, deja saldado el cargo de 260 pesos que tenia formado por lo recibido al efecto de la Tesoreria General—Buenos Ayres, Junio 14 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

Se precisa una casa con bastante extension en un barrio central; darán razon en esta Ymprenta.

AVISO OPORTUNO.

CALLE de Cangallo N. 340 se vende un morrion con penacho punzó, cordones de oro &. Tambien los tiros con su correspondiente talí; igualmente los botines que son de paño fino pues ha sido de un Oficial del Fuerte: todo está con muy poco uso. m6 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.
Calle de Representantes No. 21.
De géneros.

El Viernes 10 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura un variado surtido de géneros aparentes para la estacion; cuyo pormenor se dara despues.

POR EL MISMO.
De muebles.
Calle de Representantes No. 21.

El Jueves 9 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente al mejor precio una gran variedad de muebles; cuyo pormenor se dará despues.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Fernando María Patron ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 3 de 1850. *Perez.*

Vino Oporto

Añejo de primera calidad muy aparente para los enfermos se halla de venta en el almacen naval núm. 28 calle Julio Allí mismo se halla polvo de caoba muy fino, á peso la libra m3—40p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se necesitan algunos carpinteros que deseen ocuparse en labrar postes, los que gusten pueden ocurrir á este Departamento donde se les pondrá de manifiesto el modelo al cual deben de sugetarse y convenir el precio—Buenos Ayres, Mayo 4 (mes de América) de 1850.

MORENO—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo Civil, Doctor Don Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza á don Jaime Andario para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca á este Juzgado, por la Oficina al cargo de Don Juan Pablo Yzarrualde, á estar á derecho en el pleito que por cobro de pesos sigue contra él y demas hermanos, en el distrito del Pino de la Ciudad de Barcelona, en el Reyno de España, segun consta del Exorto librado al efecto por el Señor Juez de primera Ynstancia de aquella Ciudad, D. Mariano Navarro, mandado cumplir por la superioridad. Buenos Ayres, Mayo 4 (mes de América) de 1850.

Yzarrualde. m4—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Almacen de Muebles de Mariano Vivar se ha trasladado del núm. 26 Calle Santa Rosa, al núm. 75 de la misma Calle, esquina de la Casa del Señor Anchorena. m3—3c.

Aviso al público.

La Mercería de Ynfiestas que estaba en la esquina del Colegio, se ha trasladado á la Calle de Santa Rosa núm. 32, (antes Universidad,) de las 4 esquinas del Colegio, media cuadra para la Plaza de la Victoria, á la mano derecha. m3—3p.

Aviso.

Se alquilan en una casa decente á 2 cuadras de la Plaza, 3 piezas, 1 con ventana á la calle y puerta al saguan, y 2 en el primer patio, con toda asistencia ó sin ella. En la calle de Mayo núm. 26 darán razon. m3—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Gebhard Knoblanck ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres, Abril 30 de 1850.

Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Martiniano Pasos ha sido examinado y aprobado en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella. Buenos Ayres, Mayo [Mes de América] 1.° de 1850.

Perez.

SE HA PERDIDO EL DOMINGO POR LA MAÑANA,

Un perrito de caza fino, cachorrito de 4 meses, color blanco y café, pelo razo y cola larga. Quien lo entregue en la calle de Cuyo núm. 139, Fábrica de billares, recibirá una buena gratificacion. m2—5p.

Aviso

A LOS JOVENES DEDICADOS AL COMERCIO.

El Profesor del idioma Yngles que subscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de sus discípulos, quienes habian suspendido sus lecciones á consecuencia de su ida á la campaña, que ha vuelto á la ciudad á dedicarse otra vez á la enseñanza de este Ydioma tan útil en el comercio; igualmente ofrece sus servicios en este ramo á las personas que quisiesen tomar lecciones en sus casas segun el método, que ha seguido algunos años por el cual se puede adquirir una pronunciacion correcta y posesion exacta del Yngles por teoría y práctica. Los que se interesen en este ramo se servirán ocurrir, dejando el nombre de la calle y el núm. de sus casas á la Librería de Lesperon (antes Steadman) ó á la de White. Calle la Merced) núm. 89½. A. White.

m2—6c.

Aviso.

Anoche á las 8 se ha encontrado un caballo obero azulejo ensillado con recado, y sin herraduras. La persona que se considere con derecho á dicho caballo, ocurra calle de Venezuela frente á las casas de Casares. m2 3p

39
CALLE DE LA VICTORIA.

Aplicacion del Fluido Eléctrico al Arte DE

DORAR Y PLATEAR.

TOMAS G. HELSBY,

DORADOR Y PLATEADOR AL

Galvanismo.

DESEA advertir á sus amigos y al público en general que puede dorar y platear por este proceso ventajoso, y tiene el honor de ofrecer sus servicios para lo que corresponde á este arte, indicando que su aplicacion extiende á casi todo objeto de metal. Entre las cosas que generalmente se platean son estribos, espuelas, frenos, guarniciones de coches, bainas de espadas, instrumentos de cirugía, romanas, quinques, despaviladeras y sus bandegitas, &a. &a., y las que se doran se puede enumerar los reloges y las cadenas de relox, lapiceras, charreterras, los puños de espadas, instrumentos de acero, cagitas de rapé, copas, mates, bombillas y joyería generalmente. En su casa hay algunas muestras de lo que se ha hecho, y tendrá mucho gusto en contestar á las personas que le favorezcan con una visita.

DIEGO G. HELSBY, OPTICO.

Ha recibido un surtido nuevo de lentes y de anteojos de varias clases, entre ellos los de larga vista. Los puede componer en caso de romperse, y pone virdios arreglados á la vista de las personas que los necesitan. Calle la Victoria No. 39.

Aviso al Comercio.

LA sociedad que tenían en negocio de tiendas, de tintorería los Sres D. Augusto La-roche y D. Luis Maurette, ha terminado en la mejor amistad y armonía; y hallándose hoy ocupados de su liquidacion general, lo previene por medio del presente aviso al público en general, para su conocimiento, y á fin de que, el que tenga cuentas pendientes, concurra á arreglarlas en el término de 8 dias á la fábrica tintorería—Calle "Santa Clara" No. 2, que sigue á cargo de D. Luis Maurete. a26 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se vende un petizo bayo, gordo, manzo muy lindo para chicos, ó para cualquier otro destino que lo precisen. En la Calle de las Piedras núm. 307 encontraran con quien tratar á cualquiera hora del dia y se podrá ver el petizo.

m2—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
Mueran los Salvages Unitarios !

Citacion Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que en el término de tres dias contados desde esta fecha comparezca á la oficina de Hipotecas á ser notifiado de providencia recaida en el expediente que con él sigue Da. Rita Sol, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
Buenos Ayres, Mayo 1.º (mes de América) de 1850.

Cabral.

m2—3p.

Aviso.

A los que no quieran ser sorprendidos.

La casa calle de cuyo No. 19 que trata de vender D. Patricio Vasquez, tiene la que firma mejor derecho á su propiedad, como lo acreditará cuando dicha casa se halle en estado de poder ejercer dominio en ella.

Tomasa Larrea de Vasquez.

m2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

HOSPITAL GENERAL DE MUGERES.

Donativos en el presente mes de Abril.

El Sr. Gefe interino de Policia remitió doscientos pesos, procedentes de demanda entre D. José Maria Soto y Andres Piñon....	200
Una persona que no dió su nombre....................	15
D. Pablo Millalican....................	5
» Mariano Valenzuela, una bolsa de pan....................	
» Luis Fuentes, una idem de idem....................	
» Bernardo Casanova, una idem idem....................	

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

CALLE DE LA VICTORIA N.º 49.

Obras recientemente despachadas: Libros de derecho, de literatura, filosofia, economía política y medicina.

En frances.

Troplong, droit civil expliqué, 19 vol.
Marcade, droit civil expliqué, 5 vol.
Pardessus, droit commercial, 6 vol.
Faustin Helie, code penal expliqué, 6 vol.
Dictionnaire de Medicine usuelle, 2 vol. in 4.º
Bonnier, Element de procédeur civile, 1 vol.
Ditionnaire de Medicine, 15 vol. 8.º
Orfila, traité des poisons, 2. v. 8.º
Lavoisier, traité de Chimie, 2 vol. avec gravures.
Lamartine, œuvres completes, 8 vol in 8.º avec grav.
Histoire du Consulat, 7 vol.
Louis Blanc, histoire de 10 ans 5 vol. avec graveurs.
Rossi, economie politique, 2 vol.
Blanqui, economie politique, 2 vol.
Michelet, histoire de France, 7 vol.
Villemain, litterature, 6 vol in 8.º et 5 vol in 18.º
Cousin, cours de Philosophie, 5 vol. in 8.º
Guizot, civilisation, 7 vol.
Arago, Le5ons d'Astrenomie, 1 vol.
Timon, livre des orateurs.
Maltebrun, Geographie, 2 vol.
Mertens, manul diplamatique 1 vol.
Stael, œuvres completes 17 vol.
Courtin, Enciclopedie universelle 26 vol.
Chateaubriand œuvres 9 v. l.
Plutarque, homme, dustre, a ceuvre morales 9 vol.

Calle de la Victoria núm. 49.

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

Se acaban de recibir los libros siguientes en castellano muy bien encuadernadas y de las mas últimas ediciones impresas en Francia y España.

MEDICINA.

Tratado completo de las enfermedades de las mugeres, por Arcé y Luque, 3 ts; Medicina práctica, por Hufeland, 2 ts.; Tratado de los partos, por Moreau, 2 ts y atlas mayor, Enfermedades mecuriales, por Ludwig Dieterick, 1 t; Nuevos elementos de patoligia, por Roche Sanson y Lenoir, 6 ts.; Nuevo tratado de fisiología del hombre, por Brachet y Fouilloux, 2 ts.; Tratado completo de vendages y apósitos por Gerdy, 2 ts. y atlas mayor; Tratado de Higiene, por Londe 2 ts.; Tratado completo de veterinaria, por Casas y Lampredo, 4 ts.; Tratado completo de las enfermedades de los niños por Schnitzer, 3 ts.; Tratado de Farmacia, por Soubeiran, 3 ts.; Nuevo tratado de Medicina, por Bossu, 1 t.; Anatomía completa, por Boscasa, 3 ts.; Tratado de Patología, por Vidal de Cassis y Boyer, 5 ts.; Historia natural medical, por Richard, 3 ts; Manual de Obstreticia, por Duges; Manual completo de anatomía práctica por Bayle y Hollard; Manual de partos ó maniobra de partos preternaturales, por Hatin, 1 tomo; Tratado elemental de Química, por Bouchardat, 1 t.

DERECHO.

Códigos españoles, siete partidas con el glosario de Lopez, fuero viejo, fuero juzgo, Madrid 1849, 5 ts. en folio; Escriche, Elementos del derecho patrio, 1 tomo; Macarel, elementos del derecho público y político 2 ts.; Tapia, Febrero Novísimo, 10 ts.; Tapia Febrero Novísimo 6 ts.; Lackies, instituciones del derecho público eclesiástico, 1 ts.; Escriche, Diccionario de Legislacion, 1 t. en 4.º mayor.

TEOLOGIA.

Bergier, Diccionario enciclopédico de teología 4 tom.; San Francisco de Sales, introduccion á la vida devota, 1 tom. con láminas y portada de oro; Despertador Eucarístico, 1 t.; Luis de Granada, obras escogidas, 2 tom.; Jaen, instruccion para confesar con láminas y portada de oro; Biblia vulgata latina, traducida por el padre Scio de San Miguel, 5 ts. mayores con 40 láminas finísimas; Ramillete de divinas flores, 1 t. con láminas; Ejercicio cotidiano con láminas; Horas de las señoritas, con láminas de oro y colores en terciopelo con adornos y broches dorados y plateados; Mazo, esplicacion de la doctrina cristiana, 1 t con láminas.

LITERATURA.

Diccionario de la Academía Española por Salvá, 1 t. mayor; Diccionario geográfico, 10 t. en 8.º mayor; Madrid, Revista enciclopédica, 6 t.; Historia de Napoleon 3 t. con muchas láminas; Historia de la Revolucion por M. Thiers 6 t. con láminas; obras de Jovellanos 8 t.; Viage al rededor del Mundo 6 t.; elementos de mineralogía 1 t.; Memorias de la Revolucion de Méjico 1 t.; Museo de familias, 5 t. mayores con muchas láminas; Lamartine, historia de los Girondinos, 4 t. mayor; Plutarco, vidas paralelas, 4 t. con láminas; Educacion de las madres de familia, por Aimé Martin, 2 ts.; Mugeres célebres de la revolucion, 1 temo myor con lám.; Chantreau, arte de hablar bien frances 1 t.

NOVELAS.

Dumas, Conde de Monte-Cristo, 4 ts. con láminas; idem Caballero de Casa Roja, 2 ts. con láminas; idem Dama de Montsoreau 4 ts con láminas; Sue, Arturo 2 ts.; Pablo, Judio Errante 4 ts.; Feval, Hijo del Diablo 4 ts. con láminas; Soulié, Sataniel 1 t.; Sand, Lelia Esperidion, 2 ts; Darlincourt, Estrella polar, 1 tomo; idem Peregrino 1 t.; idem Tres Reinos 1 t.; Historia de Bertoldo y Bertoldino, 1 t. con láminas; Historia del Emperador Cárlo Magno, 1 tomo con láminas; Volkameria, Vampiro; Hugo, Ultimo dia de un reo; Lavinia, por Sand; Malvina por Cotin; Nuestra Señora de Paris 3 t., por Hugo; Delfina, por M. de Stael; Amores secretos de Napoleon; Los Estuardos, por Dumas; El secretario de los amantes.

ENSEÑANZA.

Araujo, gramática castellana, 1 t.; Bourdon, elementos de aritmética, 1 t.; Letrone, curso completo de geografia con mapas; id. catecismo de geografia, 1 t.; Atlas de geografia con 24 mapas 1 t. oblongo; Almacen de niños, por madame Beaumot, con 150 láminas; Moral en accion, 2 t. con láminas; Amigo de los niños, por Sabatier, 1 tomo con láminas; Escuela de dibujo, por Julien, 1 t. oblongo; Nuevo método para aprender á escribir, oblongo; Urcullu, catecismo de aritmética, 1 tomo; Martinez de la Rosa, Libro de los niños 1 t. con láminas; id. Poética, 1 t.; Urcullu, Lecciones de moral y virtud 1 t.; Cartas sobre la educacion del bello sexo, 1 t.; Prontuario de ortografia castellna, 1 t

m2—10p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle de Representantes No. 21.

DE MUEBLES.

El Viernes 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente al mejor precio muchos muebles cuyo pormenor es el siguiente:

2 pianos, uno nuevo y otro usado, de pierna de calzon, 1 cuja camera de caoba, 1 cómoda chica con tocador, 2 id. sin tocador, sofáes, sillas, floreros de de varias clases y tamaños, jabones para la barba, quinqués de una luz, aceite de macazar y otros, alfombras para el lado de la cama, vidrieras, 1 máquina de picar, 1 tacho de cobre, mesas de arrimo, despaviladeras con platillo, carteras, cigarreras, espejos de cajon, idem de marco de caoba y otra infinidad de muebles que estarán á la vista el dia del Remate.

Aviso á los Cazadores.

En el Almacen calle la Piedad No. 55 se halla un buen surtido de Escopetas de un y dos tiros, pistolas pólvora tiple, municion de todos números, polvorines, municioneros, cebos, tacos elásticos, limpiadores, chimeneas, baquetas, destornilladores, y todos los demas requisitos y salva-vidas y makintoshes.

a30—1mp.

Se vende

Un corralon con treinta y una varas de frente, y cincuenta y siete de fondo, en la calle del Cerrito No. 83 en la Manzana que dá á la Plaza Nueva, muy aparente posicion para barracas de maderas, cochería ú otros destinos; el que se interese ocurra al encargado calle y Plaza las Artes No. 96.

a30—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla: en las tardes de los dias, 13, 14 y 15 de Mayo (mes de América) bajo las galerias de la casa de Justicia ha de rematarse, á quien mas diere á dinero de contado una finca perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Naveyra situada en la calle de Charcas núm. 90 y 92, cuyo terreno se compone de veinte y dos varas de frente al Norte con 22 dichas de fondo al Sud, importando por su tasacion la cantidad de 41,000$ moneda corriente. Se previene que el cuarto designado con el núm. 92 reconoce una servidumbre ó derecho de habitacion en favor de la persona que actualmente lo ocupa por el término de seis años, cuyo periodo vencerá el 11 de Agosto de 1851: quien se interese en su compra puede ocurrir á la oficina a cargo del que suscribe donde se le informará de todos los pormenores relativos á esta venta—Buenos Ayres Abril 26 de 1850.

Julian Aranda.
Escribano público.

a29—15

Aviso interesante.

En la Calle del Perú núm. 26, hay una carta para el Sr. D. José Segade.

a12—3p.

Aviso.

Se vende una casa, con tres piezas de azotea, una cocina tambien de azotea, tiene un pozo de balde; en terreno de diez y ocho varas y una tercia de frente y setenta de fondo, toda cercada de pared: sita dicha casa en la calle de Lima, media cuadra antes de llegar á los Ejercicios. El que quiera comprarla ocurra á la calle del Perú No. 160.

Se señala la hora para tratar desde las ocho hasta las diez de la mañana, y siendo á la tarde desde las tres hasta las cinco.

a 29—3p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El dia 2 del entrante mes de Mayo se dan Ejercicios de Mugeres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar, traerán papeleta de su confesor.
Buenos Ayres, 26 de Abril de 1850.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Mayo (mes de América), de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ynes Aguado, situada en la calle de la Yndependencia núm. 115, con terreno compuesto de 24 varas de frente al Sud, y 31 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 52,000 pesos moneda corriente, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina á cargo del que firma.
Buenos Ayres, Abril 29 de 1850.

Cabral.

a29—10p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 6, 7 y 8 de Mayo (mes de América) bajo las galerias de la casa de Justicia ha de rematarse á dinero de contado y en favor de quien mas diere una finca perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Naveyra la que está situada en la calle de Maypú núm. 302. Por su tasacion importa la cantidad de 25,000 ps. moneda corriente. Quien se interese en ella puede ocurrir á la oficina á cargo del que suscribe donde se le impondrá de sus pormenores. Buenos Ayres Abril 24 de 1850.

Julian Aranda—Escribano público.

a29—3p.

Aviso.

Se vende un cuarto pulperia en la calle de las Artes No. 74: para tratar ocúrrase á la misma casa.

a29—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil D. D. Manuel Mansilla se hace saber á todos los que tengan algun crédito contra D. Eduardo Terran, se presenten con sus documentos en su Juzgado por mi oficina dentro de ocho dias contados desde esta publicacion: en la inteligencia que el que no lo hiciere le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Ayres Abril 29 de 1850.

Agrelo.

a29—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante Marzo [mes de América,] bajo las galerias de la Casa de Justicia, ha de rematarse una finca, perteneciente á la Testamentaría de D. Tomas Naveyra, situada en la calle de Maypú N.304 y 6, formando esquina la de Charcas, bajo los números 94, 96 y 98 edificada en terreno de 19 y media varas de frente al Este, con 44 dichas fondo al Oeste. Por sus tasaciones que podrán ver los interesados en la oficina al cargo del que subscribe, importa la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente—Buenos Ayres, Abril 24 de 1850.

Julian Aranda
(Escribano Público.)

Mrs. McGaw—Respectfully informs her friends and the public that she has several furnished rooms unoccupied and can accomodate gentlemen or families with board and lodging.

a29—3p.

Anzeige.

Nach einem Beschlusse des Presbyteriums der Dentsch-Evangel. Gemeinde sollen die Tischlerarbeiten an dem neu gemietheten Kirchenlorale in Accord gegeben werden.-Darauf Reflectirende werden erswcht, sich bis zum 5 Mai an den Prediger der Gemeinde zu wenden, um das Weitere zu vernehmen.

a29—3p.

Se ofrece un hombre juicioso,

honrado y sin vicios, de 39 años de edad y con aptitudes para manejar una casa de negocio; aceptará en la campaña un acomodo de la clase expresada, siempre que se le haga una propuesta que le convenga: seguro que no omitirán, el indicado, con su muger y dos hijos varones que tienen de 12 á 14 años de edad, ningun esfuerzo posible en favor del negocio que se le confie. El que lo necesite ocurra á toda hora al núm. 327 calle de Cuyo, que hallará con quien tratar.

a29 5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Policía.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno se continúe la refaccion del empedrado de las calles de esta ciudad, se invita por el presente á las personas que deseen encargarse de este trabajo se acerquen al que firma para instruirles de las condiciones á efecto de que puedan hacer sus propuestas, con prevencion que el trabajo podrán tomarlo por calles enteras en toda su extension ó por Secciones.
Buenos Ayres, Abril 18 de 1850—

MORENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Nicanor Albarellos ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres Abril 18 de 1850.

Perez.

Aviso.

En el almacen de la calle de la Piedad núm. 136 se vende una mesa de picar tabaco con su correspondiente cuchilla de dos cortes.

a17—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Crédito Público }

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Sábado 20 hasta el Miércoles 24 del mes corriente bajo la direccion del presidente que firma; las propuestas se oirán en la misma oficina, de once a una de la mañana.
Buenos Ayres, Abril 19 de 1850.

Juan Alsina.

Aviso.

Una casa sita en la calle de Belgrano, media cuadra antes de llegar á lo del Alcalde de barrio D. Felipe Samborano. El que se interese ocurra á dicha casa, donde encontrará con quien tratar.

a10 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

D. Manuel D. García, ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Abril 13 de 1850.

Perez.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Santiago Fleming ha sido examinado y aprobado por unanimided de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella—Buenos Ayros, Abril 15 de 1850.

Perez.

Fábrica de Asphalto, Calle Chile N. 176.

Esta composicion, es la mas aparente para pisos de todas clases, tanto en piezas del interior de las casas, como patios, caballerizas, veredas, azoteas &a,

Habiendo los propietarios de esta empresa perfeccionado completamente la composicion para resistir á las variaciones del clima, y á cualquier peso, ofrecen sus trabajos á los SS. propietarios, que mucho utilizarán sus casas con la adquisicion de pisos duraderos, completamente exentos de toda humedad, ratones &a. Las obras salidas de dicha fabrica, que se pueden ver en los grandes almacenes, patio y verada del Sr. D. Luis Vernet en la Alameda; en la azotea, piezas interiores, patio y vereda de la casa del Sr. D. Miguel Peralta calle La Defensa; en el patio de la casa mansion del Sr. Meyrelles, calle Representantes; en el patio, caballeriza y vereda del Sr. D. Palemon Huergo, calle Nueva; en la vereda del Sr D. Mariano Baudrix, calle San Francisco; en la barraca de la Victoria, y otras muchas obras por las cuales dichos señores pusden asegurar la ventaja de de esta composicion en los pisos. Los señores que gusten aprovechar, diríjanse para tratar á la calle de Belgrano N. 36.

a18—15p

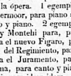

En la calle de Cuyo

No. 74 se ha recibido una escogida cogida coleccion de música impresa, cuyo catálogo es el siguiente:—

2 egemplares de la ópera Lucrecia Borgia, para piano y canto. 3 id. de la célebre Beatrix di Tenda, para piano solo, toda la ópera. 3 id. de la id. id. para piano y canto, toda la ópera. 1 egemplar completo de la ópera Lucia de Lamermoor, para piano solo. 2 id de la misma ópera, para canto y piano. 2 egemplares completos de la ópera Capuleti y Montehi para, para canto. 2 id. completos de la ópera el nuevo Figaro, para canto. 2 id. completos de la Hija del Regimiento, para canto. 1 idem completo de la ópera el Juramento, para canto. 3 id. id. de la sublime Norma, para canto y piano. 1 id. de la ópera Gabriela de Vergi para idem idem. 1 id. Lumbardi de Jerusalem, para piano salo.

Hay partituras sueltas de todas las óperas que se han representado, al gusto de las personas aficionadas; como así mismo, métodos para piano, violin y clarinete, valsas de mucho gusto y modernas á 4 y 6 manos.—Para los Sres. aficionados á la guitarra hay un escogido surtido de piezas sueltas, reducidas de los mejores pasages de las óperas, y se encarga de reducir las que se le encarguen al gusto de los Sres. que se interesen. Ygualmente se promete de copiar música de cualquier cualquier clase que sea, ó reducirla de unos á otros instrumentos, como para flauta, Fagot, ó Violonchelo. Tambien se puede encargar de escribir para las Bandas de música, pasos dobles, valces, cabatinas y cualquier otro pasage que se le encomiende.

a25 10p

Aviso.

Se vende una casa calle de Charcas No. 289, hace esquina á la calle del Paraná, con frente de 13 y siete octavas y 72 de fondo, con 5 piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda. Quien se interese, ocurra á la misma casa, que hallará con quien tratar.

a24 4p.

Aviso.

En la calle de Belgrano Núm. 191 se vende una cocina económica, y varios muebles en buen uso. Tambien se conchava una cocinera, muger sola; allí mismo tiene quien dé informes de su conducta.

a 24 3p

Un Jóven

Aleman que tiene algunos conocimientos de los trabajos del campo y agricultura en general, desea encontrar una colocacion en un establecimiento de campo, bajo condiciones muy moderadas. Se dará razon en la casa de Comercio, calle Santa Clara No 105.

a19 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso importante.

El abajo firmado deseando contribuir al esplendor del culto y facilitar al piadoso pueblo de Buenos Ayres y á los demas de la Confederacion Argentina los medios de alimentar su devocion, con objetos dignos de ella, ha mandado traer de Europa, tres imágenes, que pueden verse en su casa, calle de Maypú número 76, estas son un San José, una virgen de la Soledad y otra de Dolores. La imágen del Señor Patriarca de cuerpo entero y del tamaño natural, est ácolocada sobre un trono piramidad de nuves, en cuyos contornos, se hallan colocados con la mas elegante disposicisíon, dos ángeles con los atributos del Santo y otras cabezas de querubines; esta escultura, es de una velleza original y de suma pureza de egecucion. El niño Jesus de un semblante alegre y divino, tiene arrobada la vista del Santo Patriarca, que lo estrecha en sus brazos con una expresion le tomará la mas pronunciada. Los Angeles son lindísimos y moderados por los niños de Murillo, lo mismo puede decirse en los Querubines. Las personas inteligentes, que han visto esta escultura han quedado muy satisfechas y no lo están menos del encarne y pintura del ropage, este es un rico, imitándola una de oro y plata, de una egecucion tan prolija que admira. Las dos imágenes de N. S. María Santísima, obra del mismo escultor, nada dejan que desear en la tierra espresion de su semblante, estas son de vara y tercia de alto, colocadas sobre repisas en cuyos frentes están unos angelitos, con los atributos de la pasion. Estos atributos, los resplandores y la espada de la Dolorosa, son de Plata; los mantos de terciopelo, con randas plateadas las tanicas y tocas, de mucho gusto y perfeccion estas imágenes se manifestarán á las personas que gusten verlas, anunciándose con anticipacion de un dia. El que subscribe, se ofrece á mandar traer las imágenes que se pidan, egecutadas por el mismo escultor de las anunciadas y está firmemente persuadido, de que los Señores, que gusten honrario con su confianza, quedarán satifechos, pues que, dando las dimensiones y demas particularidades, que gsuten, sus deseos serán satifactoriamente cumplidos, recibiendo al mismo tiempo, todas las garantías que puedan desearse, para el mas fiel cumplimiento, de cuanto se estipule

José Justo Maeso.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Señor Provisor Vicario General, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Gonzalez. para que comparezca dentro de 3 dias á la oficina en que sirve el Escribano que firma, á ser notificado de providencia expedida en el asunto que le ha promovido Da. Valentina Beruti, sobre nulidad de matrimonio, bajo el mas serio apercebimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 11 de 1850.

L. Popez a11—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere y á dinero de contado en los dias 18, 19 y 20 del corriente, una casa sita entre la calle de Venezuela y San José Cuartel núm. 25, perteneciente á Da. Juana Bordon, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Sud y 27 de fondo al Norte, formando angulo de esquina, con edificio y algunos árboles frutales, tasado todo en la cantidad de 15,776 $ moneda corriente, las personas que gusten instruirse de sus tasaciones y demas circunstancias relativas á dicha casa, puede ocurrir a la Oficina del Escribano D. Adolfo Conde.
Buenos Ayres, Abril 13 de 1850.

Yzarrualde. a13—3p.

AVISO.

En la Carpintería núm. 180 calle del Parque hay en venta una portada grande lista para colocarse, y se dará en un precio mucho mas barato que él en que pueda hacerse en cualquier otra parte.

a13—6*.

Ynteresante.

Se ha recibido un surtido de elegantes chaponas de Paris; cualquier elogio que de ellas pudiera hacerse será muy inferior a la verdad atendiendo á la hermosa cualidad del paño y á lo esquisito de su corte y hechura. Los que gusten cerciorarse mejor pueden pasar á verlas en la tienda sastrería de la Marina calle la Defensa núm. 97.

a9—3p.

Fincas en venta.

Pertenecientes á la casa de D. Antonio Aldao en liquidacion.

Una casa en esta ciudad, calle San Francisco núm. 204, con diez y siete y media varas de frente al Norte y setenta de fondo.

Una casa barraca en San Nicolas de los Arroyos, con prensa y dos tachos para derretir sebo, á una cuadra de la Plaza con cincuenta y seis varas de frente al Oeste y cien de fondo al Nordeste todo cercado de pared.

Un terreno y casa á espaldas de la Plaza de la Concepcion, formando ángulo á las calles de Europa y Lima, con setenta y una varas de frente al Sud y en parte hasta setenta y dos de fondo al Norte.

Una Chacra y edificio en el partido de Quilmes, con mil varas ds frente al Este y una y media legua de fondo, y ademas otro terreno de bañado contiguo, con ciento seis y pico de cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas.

Un terreno y algun edificio contiguo al Hospital General de Hombres, con ciento veinta y ocho y media varas de frente al rio y setenta y cuatro y pico de fondo.

Una quintita con casa de azotea en el partido de San José de Flores, segun Escritura de cuatro cuadras por lado, pero que serán como cinco y pico de cuadras cuadradas en todo.

Un terreno de estancia en el partido de San Nicolas de los Arroyos, con setecientas cincuenta y cuatro varas de frente al Paraná, y su fondo hasta dar con el camino principal que va al pueblo del Rosario.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Representantes No. 5 y No. 10 ó á la calle La Defensa núm. 26.

a10—8c.

¡ Mueran los salvages unitarios !
¡Viva la Confederacion Argentina !

Tribunal de Medicina.

D. José Maria Uriarte y D. Luis Arditi han sido examinados y aprobados en las facultades de Medicina, cirugía y partos, por lo que se les ha concedido títulos de Profesor en ellas.
Buenos Ayres, Abril 10 de 1850.

Perez.
(Secretario)

Aviso.

Carbon de piedra y sal por mayor y menor. Se vende de la mejor calidad y mas barato que en otro corralon, pues en casa de los compradores; para tratar ocurase á la calle Reconquista número 5 y 10 ó Defensa 26.

a10—8c.

Aviso.

A los albañiles, profesores de escuela, carpinteros, y toneleros; se vende un banco y herramientas de carpinteros y toneleros, una escalera de seis varas de largo, una regla cuchara y nixil de albañil, una muestra y bancos de escuela de señoritas. Ocurran calle de las artes número 237.

a10—3p

Libros en español.

En la Librería del Plaia, calle San Matin núm. 4, acaba de recibirse de Madrid y Barcelona, una partida escojida entre ellos, La Nueva Recopilacion castellana, con los Autos acordados: Novísimo año Cristiano: Las Obras de Zorrilla: Las de Larra á Fígaro: Sermones de Lacordaine, y de Sanchez: Historia de los Papas, y la de Gregorio VII y de su siglo: María ó la hija de un jornalero, y la Marquesa de Bella flor: Código de Comercio: Teatro social de F. Gerundio: Viages de id. Compte, organizacion del hombre: Manual completo de instruccion primaria elemental: id. de confesores: La Corina: El Abuelo: Elementos de Matemáticas: Balmes, Filosofía Elemental, Escritos políticos y la Religion demostrada al alcance de los niños: Hershel, Astronomía: Velazco, curso de Cirugía: Asno muerto: Diálogo de los muertos: Thiers, revolucion francesa: Guizot, Civilizacion en Europa, y otras muchas Obras.

a10—6c.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.